

mil cinco euros (3.005 euros) del principal, más los intereses legales que correspondan.

Segundo.- Conceder a la interesada un plazo de 10 días hábiles para que realice las alegaciones y presente los documentos que estime oportunos en el citado procedimiento de revocación y reintegro de las cantidades percibidas de forma indebida, conforme a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En Mérida, a 1 de septiembre de 2004. El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo (P.D. Resolución 29-07-03. D.O.E núm. 89, de 31-07-03). Jaime Ruiz Peña”.

El texto íntegro del presente acto se encuentra archivado en el Servicio Extremeño Público de Empleo, sito en C/ Diocles, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 10 de enero de 2005. La Jefa de Sección de Escuelas Taller, M^a ÁNGELES PÉREZ VILLASÁN.

ANUNCIO de 10 de enero de 2005 sobre notificación de Acuerdo de Inicio del procedimiento de revocación y reintegro de la subvención otorgada y concesión del Trámite de Audiencia, recaído en el expediente Cheque n° 2490, del que es titular la entidad Rosana Rivera Morales.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la empresa interesada del acuerdo de inicio del procedimiento de revocación y reintegro de la subvención otorgada y concesión de trámite de Audiencia, recaído en el expediente Cheque n° 2490 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a comunicar a la entidad Rosana Rivera Morales el siguiente

ACUERDO

“Primero.- Iniciar de oficio el procedimiento para declarar la pérdida del derecho a la subvención concedida y la obligación de

reintegrar las cantidades percibidas, cuyo importe asciende a mil quinientos dos euros con cincuenta céntimos (1.502,50 euros) del principal, más los intereses legales que correspondan.

Segundo.- Conceder a la interesada un plazo de 10 días hábiles para que realice las alegaciones y presente los documentos que estime oportunos en el citado procedimiento de revocación y reintegro de las cantidades percibidas de forma indebida, conforme a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En Mérida, a 1 de septiembre de 2004. El Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo (P.D. Resolución 29-07-03. D.O.E núm. 89, de 31-07-03). Jaime Ruiz Peña”.

El texto íntegro del presente acto se encuentra archivado en el Servicio Extremeño Público de Empleo, sito en C/ Diocles, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 10 de enero de 2005. La Jefa de Sección de Escuelas Taller, M^a ÁNGELES PÉREZ VILLASÁN.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 5 de enero de 2005 sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 5 de enero de 2005. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
649/ 4	ALVARO CIORDIA REDONDO	28716788	SEVILLA(SEVILLA)	08/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
675/ 4	BASILIA DURAN DIAZ	53573036X	VILLANUEVA DE LA SERENA(BADAJOS)	08/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
806/ 4	GABRIEL GALERA HERNANDEZ	4210710P	ALCORCON(MADRID)	08/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
812/ 4	PEDRO MANUEL HIERRO GONZALEZ	76246241E	MONESTERIO(BADAJOS)	08/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
973/ 4	JUAN JOSE CILLEROS CORDERO	80086790P	ALBURQUERQUE(BADAJOS)	17/11/2004	artículo 26.1) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	100,00€
991/ 4	JOSE ALBERTO RUIZ PEREZ	46625139	CEUTA(CEUTA)	27/10/2004	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1007/ 4	JORGE GONZALEZ ZAMORA	48417408Q	TORRES DE COTILLAS (LAS)(MURCIA)	09/11/2004	artículo 26.1) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	100,00€
1010/ 4	JOSE EMILIO PORTO SUAREZ	36017425T	VIGO(PONTEVEDRA)	25/10/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1011/ 4	VICTOR MANUEL GARCIA MIÑARRO	20258440V	MADRID(MADRID)	27/10/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1031/ 4	DOMINGO PEREZ VARGAS	14327340L	SEVILLA(SEVILLA)	03/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1038/ 4	SALVADOR MACIAS RODRIGUEZ	78969919	MARBELLA(MALAGA)	27/10/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1048/ 4	DIEGO BARRIL ZORRO	9186045Y	FUENLABRADA(MADRID)	29/10/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1085/ 4	MOISES MARTINEZ OLIVA	76265518W	MERIDA(BADAJOS)	03/11/2004	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1097/ 4	HERNANDO LIÑAN TENO	8826798L	MONTEJO(BADAJOS)	28/10/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1143/ 4	JOAQUIM BARAO FIALHO	DES001066	BARCARROTA(BADAJOS)	03/11/2004	artículo 26.1) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	100,00€
1242/ 4	JOSE PORTILLO MUÑOZ	8885506P	ZAFRA(BADAJOS)	09/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1246/ 4	JOSE PORTILLO MUÑOZ	8885508P	ZAFRA(BADAJOS)	09/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1251/ 4	JOSE PORTILLO MUÑOZ	8885508P	ZAFRA(BADAJOS)	09/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1252/ 4	ANTONIO CARLOS SIMANCAS MARQUEZ	8861785T	BADAJOS(BADAJOS)	30/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1256/ 4	RUBEN DOS AJOS SILVA	X3773355K	TRABADELO(LEON)	09/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1260/ 4	DANIEL VEGA MARTINEZ	53571319H	SANTA AMALIA(BADAJOS)	09/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1280/ 4	DAVID GONZALEZ FERNANDEZ	29189538P	VALENCIA(VALENCIA)	09/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1285/ 4	MANUEL ALGABA GONZALEZ	28906055T	SEVILLA(SEVILLA)	09/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1369/ 4	JOSE MARIA PIREZ FACENDA	8831640	ALBURQUERQUE(BADAJOS)	25/10/2004	artículo 26.l) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	120,00€
1376/ 4	CELESTINO GARCIA MUÑOZ	76248097S	LLERENA(BADAJOS)	28/10/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1394/ 4	FRANCISCO J. ZAMORA RODRIGUEZ	43441374D	BARCELONA(BARCELONA)	28/10/2004	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1405/ 4	FRANCISCO DIESTRO VELARDE	34776564N	ALMENDRALEJO(BADAJOS)	03/12/2004	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00€
1433/ 4	MANUEL CARMELO NOSSE FRAGOSO	29475809K	CACERES(CACERES)	03/12/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1448/ 4	OSCAR GARCIA ROMAN	75765790H	CADIZ(CADIZ)	22/12/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1451/ 4	DANIEL FELIPE GONZALEZ VALERA	32828905	CABANAS(A CORUÑA)	04/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1458/ 4	JOSE ANTONIO ANDUJAR MINGUEZ	50463356E	MADRID(MADRID)	03/12/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1460/ 4	JORGE SILVA EXPOSITO	80080760	BADAJOS(BADAJOS)	04/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1487/4	LUIS DANIEL CEMBRERO FUENTES	75957772	SAN ROQUE(CADIZ)	04/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1496/4	JORDI SERRET MAGAZ	43720100	BARCELONA(BARCELONA)	03/12/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1498/4	IRATXE INES ABASCAL CABALLERO	22746558	BARAKALDO(VIZCAYA)	04/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1500/4	HOLGA Mª LORA HERNANDEZ	74833611Y	MALAGA(MALAGA)	04/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1510/4	LUIS PINEDO ESPEJO	6200955V	HERRERA DEL DUQUE(BADAJOS)	03/11/2004	artículo 26.c) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	60,00€
1527/4	ILUMINADO GOMEZ LOPO	9200922	PUEBLA DE LA CALZADA(BADAJOS)	15/11/2004	artículo 26.l) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	150,00€
1546/4	MOISES FERNANDEZ SUERO	80074268K	BADAJOS(BADAJOS)	22/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1547/4	SALATIEL FERNANDEZ SUERO	80076061C	BADAJOS(BADAJOS)	09/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1570/4	SERGIO HIDALGO ROMERO	20256979M	MADRID(MADRID)	10/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1588/4	REDDOUAN INADDOUTEN	X1436523N	MADRID(MADRID)	12/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1619/4	HECTOR GARCIA SANCHEZ	76122032	MERIDA(BADAJOS)	03/12/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1621/4	ROBERTO JOSE ANGELES FREIRE	32701806	NEDA(A CORUBA)	10/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1632/4	JOSE MANUEL MARIN RASTROJO	80057241Z	OLIVA DE LA FRONTERA(BADAJOS)	23/11/2004	artículo 26.l) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	100,00€
1655/4	JOSE MAURO LARIOS	80069161C	BADAJOS(BADAJOS)	30/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1691/4	JULIO CURRO DE PRADO MARTINEZ	50600432H	SEVILLA(SEVILLA)	22/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1701/4	IRIA GOMEZ GOMEZ	44473373	OURENSE(OURENSE)	22/11/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
1722/ 4	ANSELMO BEJARANO MONTERREY	9203539	ARROYO DE SAN SERVAN(BADAJOZ)	03/12/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1743/ 4	BENITO VIEIRA GARCIA	10547291C	CASAS DE DON PEDRO(BADAJOZ)	07/12/2004	artículo 26.i) de la de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	150,00€
1831/ 4	CARLOS ROMERO GARCIA	76284787F	MERIDA(BADAJOZ)	14/12/2004	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2004 sobre convocatoria mediante concurso-oposición de 5 plazas de administrativo por promoción interna.

BASES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN DE CINCO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO POR PROMOCIÓN INTERNA

Primera.- Objeto de la Convocatoria.- La provisión, en régimen de promoción interna entre funcionarios, por el procedimiento de concurso oposición de cinco plazas de Administrativo de Administración General encuadradas en la escala de administración general, subescala administrativa, grupo C, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Segunda.- Requisitos.- Los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- Desempeñar funciones en el Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre, en plazas de auxiliar administrativo o encargado del servicio de agua, grupo D, durante un mínimo de 15 años.
- Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente o una antigüedad de diez años en el cuerpo o escala del grupo D.

Tercera.- Solicitudes.- Deberán presentarse en el Registro General de la Corporación, junto con el justificante de haber ingresado los derechos de examen, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado. Los derechos de examen serán de 18,00 € para todos los aspirantes y se ingresarán en la depositaria municipal. A la instancia se acompañarán los documentos, originales o fotocopias compulsadas, acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso. La presentación y pago de los derechos de examen no supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

A los aspirantes excluidos definitivamente no se les reintegrarán los derechos de examen.

Cuarta.- Admisión.- Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, se hará pública la lista completa de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el plazo máximo de quince días desde la conclusión del plazo de subsanación de errores, se enviará